



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Construcción para la Equidad y la Consolidación



CONVOCATORIA No. 01  
PARA LA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4424/OC-CO

ADENDA No. 1

El Fondo Colombia en Paz **modifica** los términos de referencia de la convocatoria No. 01 adelantada en el marco del Contrato de Préstamo BID 4424/OC-CO.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negrilla**.

I. Se adiciona al numeral 6 *Requisitos Mínimos* de los Términos de referencia lo siguiente:

(...)

- La propuesta de perfil debe presentarse exclusivamente en el Formato de presentación de Perfil de Proyecto (Anexo 1) atendiendo sus instrucciones y con los respectivos soportes documentales que se establecen en el mismo.

**En cuanto a los siguientes soportes documentales:**

- **Certificación de la oficina de Planeación Municipal respecto al uso del suelo en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial – POT;**
- **Certificados de la Autoridad Ambiental respecto a: (i) certificación que confirme si el proyecto está alineado con el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) o con el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de la Unidad Ambiental Costera (POMIUC) respectivo y (ii) certificación que muestre que su proyecto no esté dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o no contraviene los usos permitidos de acuerdo a la zonificación ambiental establecida;**
- **Certificado del Ministerio del Interior indicando si hay comunidades étnicas en el territorio;**
- **Certificación de la Unidad de Restitución de Tierras donde se establezca si el proyecto se desarrolla en tierras que están en proceso de restitución a las comunidades;**

**Si una vez vencido el plazo de radicación de los perfiles, algunas de las certificaciones exigidas aún se encuentran en trámite ante la respectiva entidad competente, se podrá presentar el perfil junto con el radicado que demuestre que la certificación se encuentra en trámite.**

**Si durante el período de evaluación del perfil, el proponente no allega las certificaciones faltantes, dicho perfil no será elegible y por lo tanto no podrá continuar con la etapa de Estructuración.**

(...)



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Comité de Planeación y la Consolidación



II. Se modifica el numeral 8 *Cronograma y Condiciones de Entrega* de los Términos de referencia así:

El plazo de presentación de las propuestas será los días **lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de septiembre de 2019** en el horario de 8:00 AM a 5:00 PM y deben ser entregadas y radicadas **exclusivamente** en las respectivas coordinaciones regionales de la Agencia de Renovación del Territorio – ART que están ubicadas en las siguientes ciudades para cada PDET:

Tabla 2. Oficinas Regionales ART

DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	CONMUTADOR (1) 422 1030	CELUFIJO
Norte de Santander	Cúcuta	Calle 16 # 1 E-126 Barrio Caobos	2900-2901	3202371941 3202366762
Cauca	Popayán	Calle 21 Norte # 8-55 Ciudad Jardín	2300-2301	3204545740 3212702843
Tolima	Ibagué	Calle 10 # 4-46 Oficina 702/703 Ed. Universidad del Tolima	2200-2201	3204546144
Meta	Villavicencio	Calle 38 # 31 - 74 PISO 8	2400-2401	3204545583 3204545936
Magdalena / Cesar	Santa Marta Valledupar	Santa Marta: Cra 1C # 20-39 Casa Bahía  Valledupar: Cra 7A # 19B -48 (Comité Departamental de Cafeteros)	No hay	3106300057
Sucre	Sincelejo	Cra 19A # 14A-30 Barrio la Ford, Primer piso	2100-2101	3202361975 3202375703
Córdoba	Montería	Calle 28 # 4-61 Oficina 404- 405	2700-2701	3204545905 3204545909
Putumayo	Mocoa	Cra 6 # 7-35 Barrio Centro	2500-2501	3202380328
Nariño	Tumaco	Casa 82 Barrio Miramar	2000-2001	3204548400
Arauca	Arauca	Calle 23 # 20-43 piso 3 Of 301-302	2600-2601	3202370564
Caquetá	Florencia	Cra 10 # 9-52 La Cooperativa	2800-2801	3204545618 3204546160
Antioquia	Medellín	Calle 48B # 80 – 53 Barrio Calasanz	3000-3001	3202371903
Valle del Cauca	Buenaventura	<u>Carrera 1 No. 2a-27 Edificio Banco de Bogotá</u>	3200-3201	3506962055
Chocó	Quibdó	<u>Cra 3 # 31-80, primer piso Edificio los Ángeles</u>	3100-3101	3506962005
Antioquia	Apartado	<u>Centro Comercial Nuestro Urabá Locales 125 y 127</u>	3300-3301	3506962007
Santander	Barrancabermeja	<u>Calle 59 No. 20-11 Barrio Galán</u>	No hay	3126878947

(...)

Tabla 3. Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
Apertura de la Convocatoria	Lunes 15 de julio de 2019	Se publicaran los Términos de Referencia en las páginas Web: <a href="http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co">http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co</a>



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Consejería para la Calificación y la Construcción



ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
		/ <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">http://www.fiduprevisora.com.co</a> / <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y en los medios de comunicación nacionales y regionales. La ART apoyará la divulgación y la orientación a los proponentes sobre la preparación de los perfiles de proyectos.
Solicitud de aclaraciones a la convocatoria	Martes 13 de agosto de 2019	Se recibirán exclusivamente a través del correo electrónico <a href="mailto:colombia.sostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co">colombia.sostenible@fondocolombiaenpaz.gov.co</a>
Respuesta y publicación a solicitudes de aclaraciones a la convocatoria	Viernes 23 de agosto de 2019	Se publicaran en las páginas Web: <a href="http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co">http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co</a> / <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">http://www.fiduprevisora.com.co</a> / <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción de los perfiles por parte de la ART	<u>Lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de septiembre de 2019</u>	En las respectivas coordinaciones regionales de la Agencia de Renovación del Territorio – ART
Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos por parte de la ART y envío de los perfiles a la UTC	<u>Del jueves 5 de septiembre al miércoles 11 de septiembre de 2019</u>	
Publicación de la lista de perfiles de proyectos aprobados por componente que pasan a la fase de estructuración	Jueves 31 de octubre de 2019	Se publicaran en las páginas Web: <a href="http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co">http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co</a> / <a href="http://www.fiduprevisora.com.co">http://www.fiduprevisora.com.co</a> / <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Nota: Las fechas estimadas podrán variar de acuerdo a las condiciones particulares de la convocatoria, situación que será debidamente informada mediante publicación en las páginas Web: <http://www.colombiasostenible.apccolombia.gov.co> / <http://www.fiduprevisora.com.co> / [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

III. Se modifica el Anexo No. 1 – PERFIL DEL PROYECTO – FORMATO DE PRESENTACIÓN así:

IV. DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

(...)

- h) Para el componente 2, consulte también ese sistema de información mencionado (SIAC), y a la Autoridad Ambiental correspondiente (CAR), con el fin de certificar que su proyecto no esté dentro del sistema nacional de áreas protegidas o no contraviene los usos permitidos de acuerdo a la zonificación ambiental establecida por el MADS; o sobre reglamentaciones que existan con relación al producto propuesto. Adjunte el resultado de esas consultas o el radicado que evidencie esa solicitud.

(...)

XIV. ANEXOS

(...)

Para Proyectos del Componente 1:

(...)

- Certificación de ART respecto de alineación del perfil con PATR.



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Beneficiarios para la reconciliación y la consolidación



- Certificación de la oficina de Planeación Municipal respecto del Plan de ordenamiento territorial (POT) **o el radicado que evidencie esa consulta.**
- Certificación del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) sobre la consulta del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) y/o del Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales REAA. (Verificar e imprimir desde las páginas web: <http://www.siac.gov.co/runap> y <http://www.siac.gov.co/reaa> respectivamente).
- Certificado del Ministerio del Interior indicando si hay comunidades étnicas en el territorio. Si las hay y el proyecto no ha sido formulado por la comunidad, presentar evidencia de que han sido avaladas por sus autoridades. Si las actividades propuestas afectan directa o indirectamente a grupos étnicos, aún fuera de sus territorios, se debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades y sus autoridades de consulta. **Adjunte la evidencia de la solicitud o el pantallazo que evidencie la consulta (<https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-de-consulta-previa/certificacion-de-presencia-de-grupos-etnicos-ano-2013-mayo/certificaciones-de-presencia-de-grupos-etnicos>)**
- Acta (s) y registro fotográfico de reunión del grupo de beneficiarios que evidencie la formulación participativa del perfil para la convocatoria. (si aplica)

Para proyectos del Componente 2:

- Certificación de ART respecto de alineación del perfil con PATR.
- Certificación de la oficina de Planeación Municipal respecto del Plan de ordenamiento territorial (POT) **o el radicado que evidencie esa consulta.**
- Certificación de la autoridad ambiental competente en cuanto a la alineación del proyecto con el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) o con el Plan de Ordenación y Manejo Integrado de Unidades Ambientales Costeras (POMIUC), respectivo **o el radicado que evidencie esa consulta.**
- Certificación de la Unidad de Restitución de Tierras donde se establezca si el proyecto se desarrolla en tierras que están en proceso de restitución a las comunidades (si aplica) **o el radicado que evidencie esa consulta.**
- Certificación de la Autoridad Ambiental correspondiente (CAR) que muestre que su proyecto no esté dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o no contraviene los usos permitidos de acuerdo a la zonificación ambiental establecida **o el radicado que evidencie esa consulta.**
- Carta de intención de la empresa comercial que participará en el proyecto si resulta aprobado o acuerdo comercial si existe. Para proyectos de Ecoturismo se debe incluir carta de intención de un aliado comercial (hotel, universidad, operador turístico u otros relacionados con esta temática).
- Certificado del Ministerio del Interior indicando si hay comunidades étnicas en el territorio. Si las hay y el proyecto no ha sido formulado por la comunidad, presentar evidencia de que han sido avaladas por sus autoridades. Si las actividades propuestas afectan directa o indirectamente a grupos étnicos, aún fuera de sus territorios, se debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades y sus autoridades de consulta. **Adjunte la evidencia de la solicitud o el pantallazo que evidencie la consulta (<https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-de-consulta-previa/certificacion-de-presencia-de-grupos-etnicos-ano-2013-mayo/certificaciones-de-presencia-de-grupos-etnicos>)**



El futuro  
es de todos

Fondo Colombia en Paz  
Cartera para la Estabilización y la Consolidación

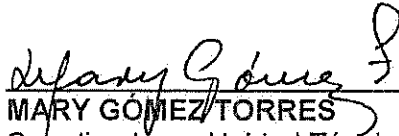


- Acta (s) y registro fotográfico de reunión del grupo de beneficiarios que evidencie la formulación participativa del perfil para la convocatoria.

(...)

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe el catorce (14) de agosto de 2019.

  
\_\_\_\_\_

MARY GÓMEZ TORRES

Coordinadora - Unidad Técnica de Coordinación

Elaboró: Claudia Muñoz – Especialista de Adquisiciones 